

#### **4.3.1.2. Consolidación**

Toda vez que la zona se encuentra en proceso de consolidación, esta política promoverá la racionalización del agua y del suelo, optimizando la infraestructura y el equipamiento urbano así como la ocupación de los lotes baldíos interurbanos y las áreas libres. Esta política se aplicará en las colonias Ahuatlán, Tzompantle norte, Tzompantle sur y Ahuatlán Tzompantle.

#### **4.3.1.3. Control**

La política de control regulará el ritmo de crecimiento de la zona urbana en proceso de consolidación y de la zona urbana colindante con las barrancas para evitar la concentración de efectos negativos sociales, económicos y ambientales. Esta política se aplicará a toda la zona.

#### **4.3.1.4. Crecimiento**

La política de crecimiento regulará la ocupación de las áreas aptas para el desarrollo urbano sustentable, dando preferencia a su ocupación para equipamientos urbanos y áreas verdes. Esta política se aplicará principalmente en la colonia La Tranca.

#### **4.3.1.5. Mejoramiento**

La política de mejoramiento se remite fundamentalmente a elevar las condiciones de bienestar y habitabilidad de sus habitantes así como a resarcir los efectos negativos en el entorno natural. Esta política se aplicará a toda la zona.

### **4.4. Estrategias.**

#### **4.4.1 Estrategia para la conservación de las áreas de protección ambiental (APA's), de la infraestructura y el equipamiento urbano existente.**

Esta estrategia permite que el desarrollo urbano se lleve a cabo bajo criterios de sustentabilidad que promuevan la compatibilidad entre los recursos naturales, la aptitud del suelo y el destino que se le da. De esta manera las barrancas que generan servicios ambientales, mismos que aportan mejores condiciones ambientales para la población que habita en esta zona. Considerando lo anterior, esta estrategia se orientará a:

*Fortalecer la conservación de los recursos naturales de la zona y mejorar con ello sus condiciones ambientales restringiendo la ocupación urbana de los predios colindantes con las barrancas urbanas, considerando los criterios de la política ambiental "B" lo cual permite que los usos de suelo sean compatibles con la preservación de los recursos naturales.*

#### **4.4.2. Estrategia de Desarrollo Económico**

Esta estrategia se centra en fortalecer y promover el proceso de consolidación a través de la mezcla de usos con el objeto de aumentar y diversificar el equipamiento urbano existente que mejoren las condiciones de bienestar y habitabilidad de sus habitantes disminuyendo la movilidad urbana y controlando la apertura de pequeños establecimientos en los desarrollos habitacionales. Considerando lo anterior, esta estrategia se orientará a:

*Impulsar la combinación o mezcla usos y destinos de suelo para detonar de desarrollo económico de la zona generando fuentes de empleo y derrama económica para los mismos habitantes de la zona.*

#### **4.4.3. Estrategia de Administración, Seguimiento y Evaluación**

Esta estrategia se centra en regular los destinos del uso del suelo a través de la administración urbana, sometida ésta a un proceso de seguimiento y evaluación constante que le permita a la autoridad, en coordinación con la ciudadanía, diseñar nuevas políticas que sean congruentes con el proceso de transformación urbana de la zona, en equilibrio con su entorno natural. Considerando lo anterior, esta estrategia se orientará a:

*Vigilar y controlar de manera permanente las autorizaciones otorgadas en materia de desarrollo urbano y fomento económico para evaluar las diferentes formas de integración con la estructura urbana existente y con su entorno natural, a través de un Sistema de Indicadores del Desarrollo Urbano que guíen la toma de decisiones, actual y futura.*

#### **4.4.4. Estrategia de Desarrollo Social**

Esta estrategia se centra en la constante participación ciudadana, como sociedad legalmente organizada, en el proceso de vigilancia y seguimiento de todas las acciones implementadas por la autoridad en la zona. Considerando lo anterior, esta estrategia se orientará a:

*Generar acciones incluyentes y concertadas entre la autoridad y la ciudadanía para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable de la zona.*

#### **4.4.5. Estrategia de Desarrollo Urbano**

Esta estrategia se centra en regular la ocupación de las áreas aptas para el desarrollo urbano sustentable, racionalizar el consumo del agua y el uso del suelo así como mejorar y optimizar la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos existentes con el objetivo de elevar las condiciones de bienestar y habitabilidad de sus habitantes. Considerando lo anterior, esta estrategia se orientará a:

*Ordenar la ocupación del suelo y la utilización racional de los recursos naturales existentes así como fomentar que los desarrolladores inmobiliarios, como empresas socialmente responsables, contribuyan al fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos públicos, nuevos y existentes, a favor de una adecuada convivencia social.*

#### **4.5 Etapas y plazos de ejecución.**

##### **4.5.1 Corto Plazo (2009-2011)**

En el corto plazo, contempla la realización de las acciones necesarias prioritarias así como el inicio de las obras que requerirán de un plazo mayor para su conclusión, sentando las bases territoriales para el desarrollo de los proyectos estratégicos que irán transformando el territorio.

##### **4.5.2 Mediano Plazo (2012-2015)**

En el mediano plazo, se le deberá dar continuidad a las obras y acciones iniciadas en el corto plazo las cuales se consolidarán en esta etapa para posteriormente articularse con las acciones programadas a mediano y largo plazo, lo anterior bajo el estricto seguimiento y evaluación del Observatorio Urbano de Cuernavaca con la finalidad de consolidar los proyectos estratégicos que transformarán la zona.

##### **4.5.3 Largo Plazo (2016-2030)**

Al finalizar las acciones programadas para el mediano plazo se revisarán los Indicadores del Desarrollo Urbano del Observatorio Urbano de Cuernavaca para que la autoridad determine, en conjunto con el órgano ejecutor del Observatorio, si es necesario actualizar el Programa Parcial de Desarrollo Sustentable de Ahuatlán.